ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 59/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2012 (ID N° 234.183)

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 14:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 245, de fecha 18 de julio del año en curso, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la convocatoria CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2012 (ID N° 234.183) ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"***

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Carlos Martínez, en principio ha sido designado en representación de la Coordinación Operativa de Contrataciones, sin embargo el mismo ha sido comisionado a cumplir otras funciones dentro de la Institución, conforme al mandato del Decreto Nº 9298/20121, quedando en su reemplazo el **Sr. Edgar Ortega**, en su carácter de representante suplente[1] de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.

b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 23/10/2012

c. Oferta de la empresa: **CARLOS HOLTZBERGER (HZ INGENIERIA), DANIEL PAZOS (S PAZOS SERVICIOS TECNICOS), ENGRACIA ZARATE DE SERVIN (SERVITEC)**

[1] Cabe Recordar que el Art. 5 de la Resolución Interna N° 17 del 26 de enero de 2012, dispone: "Los miembros suplentes sólo asistirán a las sesiones del Comité cuando uno de los miembros titulares no pueda presentarse a las sesiones de trabajo pautadas.".

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 59/2012
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2012 (ID N° 234.183)
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BÓVEDAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres, constatándose las siguientes observaciones:

CARLOS HOLTZBERGER (HZ INGENIERIA): se procedió a la verificación de la documentación, constatando la no presentación de las siguientes documentaciones:

a) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
b) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).
c) Datos completo de la persona que estará designada para atender este contrato, conforme lo demanda las especificaciones técnicas.
d) Certificado que confirmen un desempeño satisfactorio en al menos 1 (un) contrato, similares de provisión propuesta. Podrá considerarse una Acta de Recepción Final de la misma naturaleza o especie, objeto del presente contrato.
e) Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para la entrega de los Servicios requeridos, en tiempo y forma.
f) Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los servicios ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el Anexo III de los Documentos Concursales.
g) Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante.
h) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
i) Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa.
j) Declaración jurada de aceptar estos Documentos Concursales.
k) Copia de Contratos de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación de los periodos 2010 y 2011.
l) Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.
m) SOLO EN EL CASO DE SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA: El porcentaje asignado para los bienes y/o Servicios serán considerados conforme al Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercios, sin embargo la no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación

de oferta, no será motivo de descalificación según lo establece en ley 4558/11 y su Decreto reglamentario 9649/2012.

DANIEL PAZOS (S PAZOS SERVICIOS TECNICOS)

a) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
b) Datos completo de la persona que estará designada para atender este contrato, conforme lo demanda las especificaciones técnicas.
c) Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para la entrega de los Servicios requeridos, en tiempo y forma.
d) Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los servicios ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el Anexo III de los Documentos Concursales.
e) Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante.
f) Declaración jurada de aceptar estos Documentos Concursales.
g) Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.
h) SOLO EN EL CASO DE SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA: El porcentaje asignado para los bienes y/o Servicios serán considerados conforme al Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercios, sin embargo la no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de oferta, no será motivo de descalificación según lo establece en ley 4558/11 y su Decreto reglamentario 9649/2012.

ENGRACIA ZARATE DE SERVIN (SERVITEC)

a) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).
b) Datos completo de la persona que estará designada para atender este contrato, conforme lo demanda las especificaciones técnicas.
c) Certificado que confirmen un desempeño satisfactorio en al menos 1 (un) contrato, similares de provisión propuesta. Podrá considerarse una Acta de Recepción Final de la misma naturaleza o especie, objeto del presente contrato.
d) Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para la entrega de los Servicios requeridos, en tiempo y forma.
e) Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los servicios ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el Anexo III de los Documentos Concursales.
f) Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin

cargo alguno para la convocante.

g) Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa.
h) Declaración jurada de aceptar estos Documentos Concursales.
i) Copia de Contratos de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación de los periodos 2010 y 2011.
j) Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.
k) SOLO EN EL CASO DE SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA: El porcentaje asignado para los bienes y/o Servicios serán considerados conforme al Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercios, sin embargo la no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de oferta, no será motivo de descalificación según lo establece en ley 4558/11 y su Decreto reglamentario 9649/2012.

Pasamos a efectuar el análisis de la documentación básica de carácter sustancial.

Descripción del documento	CARLOS HOLTZBERGER (HZ INGENIERIA)	DANIEL PAZOS (S PAZOS SERVICIOS TECNICOS)	ENGRACIA ZARATE DE SERVIN (SERVITEC)
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta. Carta de Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 3% del total de los montos ofrecidos. Anexo 4C	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo 4A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los oferentes participantes **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Antes de proseguir con los métodos de evaluación, éste Comité toma la decisión de solicitar a la Coordinación Operativa de Contrataciones, para que arbitre los mecanismos necesarios para la petición de las documentaciones no presentadas por los oferentes en ocasión del acto de apertura de sobres; y, en consecuencia se declara en cuarto intermedio hasta la presentación de la documentaciones por parte de los oferentes.

Por Nota emitida por la Coordinación Operativa de Contrataciones DA/COC N° 654 y 675/2012, se ha solicitado a la empresa **DANIEL PAZOS (S PAZOS SERVICIOS TECNICOS)** la presentación de dicho documento en un plazo no mayor a un día hábil, luego de recibida la notificación. Las documentaciones solicitadas son:

a) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
b) Datos completo de la persona que estará designada para atender este contrato, conforme lo demanda las especificaciones técnicas.
c) Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para la entrega de los Servicios requeridos, en tiempo y forma.
d) Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los servicios ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el Anexo III de los Documentos Concursales.
e) Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante.
f) Declaración jurada de aceptar estos Documentos Concursales.
g) Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.
h) SOLO EN EL CASO DE SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA: El porcentaje asignado para los bienes y/o Servicios serán considerados conforme al Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercios, sin embargo la no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de oferta, no será motivo de descalificación según lo establece en ley 4558/11 y su Decreto reglamentario 9649/2012.

Por Nota emitida por la Coordinación Operativa de Contrataciones DA/COC Nº 656/2012 se ha solicitado a la empresa **ENGRACIA ZARATE DE SERVIN (SERVITEC)** las documentaciones abajo mencionadas, en un plazo no mayor a un día hábil, luego de recibida la notificación. Las documentaciones solicitadas son:

a) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).

b) Datos completo de la persona que estará designada para atender este contrato, conforme lo demanda las especificaciones técnicas.
c) Certificado que confirmen un desempeño satisfactorio en al menos 1 (un) contrato, similares de provisión propuesta. Podrá considerarse una Acta de Recepción Final de la misma naturaleza o especie, objeto del presente contrato.
d) Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para la entrega de los Servicios requeridos, en tiempo y forma.
e) Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los servicios ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el Anexo III de los Documentos Concursales.
f) Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante.
g) Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa.
h) Declaración jurada de aceptar estos Documentos Concursales.
i) Copia de Contratos de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación de los periodos 2010 y 2011.
j) Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.
k) SOLO EN EL CASO DE SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA: El porcentaje asignado para los bienes y/o Servicios serán considerados conforme al Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercios, sin embargo la no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de oferta, no será motivo de descalificación según lo establece en ley 4558/11 y su Decreto reglamentario 9649/2012.

Por Nota emitida por la Coordinación Operativa de Contrataciones DA/COC Nº 655/2012 se ha solicitado a la empresa **CARLOS HOLTZBERGER (HZ INGENIERIA)** las documentaciones abajo mencionadas, en un plazo no mayor a un día hábil, luego de recibida la notificación. Las documentaciones solicitadas son:

a) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
b) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).
c) Datos completo de la persona que estará designada para atender este contrato, conforme lo demanda las especificaciones técnicas.
d) Certificado que confirmen un desempeño satisfactorio en al menos 1 (un) contrato, similares de provisión propuesta. Podrá considerarse una Acta de Recepción Final de la misma naturaleza o especie, objeto del presente contrato.

e) Declaración Jurada que avale que el oferente cuenta con personal disponible para la entrega de los Servicios requeridos, en tiempo y forma.
f) Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los servicios ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el Anexo III de los Documentos Concursales.
g) Declaración Jurada en el que indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno para la convocante.
h) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
i) Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa.
j) Declaración jurada de aceptar estos Documentos Concursales.
k) Copia de Contratos de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación de los periodos 2010 y 2011.
l) Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.
m) SOLO EN EL CASO DE SOLICITAR MARGEN DE PREFERENCIA: El porcentaje asignado para los bienes y/o Servicios serán considerados conforme al Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercios, sin embargo la no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de oferta, no será motivo de descalificación según lo establece en ley 4558/11 y su Decreto reglamentario 9649/2012.

En fecha 31 de octubre de 2012, se prosigue con los trabajos de evaluación; con las documentaciones presentadas.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03:

N° de Orden	Oferente	Monto de la Oferta
1	DANIEL PAZOS (S PAZOS SERVICIOS TECNICOS)	33.657.000.-
2	CARLOS HOLTZBERGER (HZ INGENIERIA)	38.290.000.-
3	ENGRACIA ZARATE DE SERVIN (SERVITEC)	41.230.000.-

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta presentada por **DANIEL PAZOS (S PAZOS SERVICIOS TECNICOS)** la cual será objeto de un análisis pormenorizado para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. En este marco, se elabora el siguiente cuadro:

Otros documentos requeridos	DANIEL PAZOS (S PAZOS SERVICIOS TECNICOS)
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar Inscripto (En caso de no estar Inscripto deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia).	**CUMPLE**
Especificaciones técnicas de los Servicios ofertados, debidamente suscriptas por el oferente (Anexo 3).	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se presentará una Garantía Escrita de los Servicios ofertados conforme con lo solicitado en las especificaciones técnicas de los Servicios descritos en el Anexo 3, del presente Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Certificado Bancario donde conste que la Empresa oferente posee una cuenta corriente y/o caja de ahorro activa, y donde deberá constar el número de dicha cuenta y/o compromiso que de ser adjudicado aperturará una cuenta corriente o caja de ahorro.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en el que manifieste que está plenamente de acuerdo y acepta en todo sus términos la presente carta de invitación y las aclaraciones que en consecuencias sean emitidos.	**CUMPLE**
Copia de Contratos de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente contratación de los periodos 2010 y 2011.	**CUMPLE**
Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.	**CUMPLE**

Conforme a la planilla de comprobación de las documentaciones de carácter formal, se evidencia que el oferente **DANIEL PAZOS (S PAZOS SERVICIOS TECNICOS)**, CUMPLE sustancialmente con todos los requerimientos y estipulados contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto, es elegible para la adjudicación.

Realizada la evaluación del financiamiento del servicio a contratar, se constata que para el presente ejercicio fiscal se dispone de crédito presupuestario conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 869/2012; y los fondos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013 se encuentran supeditados a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Luego de todas las evaluaciones realizadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplimentado todos los presupuestos; y en razón de la necesidad imperante de contar con el servicio objeto del presente llamado, **se sugiere la adjudicación** en virtud a lo dispuesto en el *Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", a la empresa unipersonal de* **DANIEL PAZOS (S PAZOS SERVICIOS TECNICOS)** por un **monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones) y por un monto máximo de Gs. 40.000.000.-(Guaraníes cuarenta millones)**, con el Impuesto al Valor Agregado, así como todas las tasas y otros gravámenes que correspondan.

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuado con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Alberto Cardozo
Representante de la Coordinación de
Recursos Materiales y de Servicio

Edgar H. Ortega
Representante de la Coordinación
Operativa de Contrataciones

Juan Carlos González
Representante de la Coordinación de
Recursos Financieros